



BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

Operaciones Monetarias y Cambiarias del 24 de mayo de 2013

Cifras en millones y tasas en porcentajes

I. LA LIQUIDEZ INICIAL EN LA BANCA SE ESTIMA EN S/. 15 000

El monto considera las subastas realizadas antes del mediodía.

II. SUBASTAS (En Nuevos Soles)

Instrumento	DP BCRP	CD BCRP	CDR BCRP	DP BCRP
	DP-801	CD-3836	CDR-156	DP-802
Monto Subasta	5 000,0	50,0	300,0	3 500,0
Plazo	Overnight	1 Año	2 Meses	Overnight
Emisión	24-may-13	24-may-13	24-may-13	24-may-13
Vencimiento	27-may-13	08-may-14	24-jul-13	27-may-13
Plazo en días	3	349	61	3
Hora cierre	10:30	13:10	14:00	14:00
Participantes	G-1	G-3	G-3	G-1
Montos				
Demandado	8 637,5	95,7	527,0	5 282,7
Aceptado	5 000,0	50,0	300,0	3 499,9
Tasas (%)				
Mínima	3,96	3,93	0,18	3,95
Máxima	4,10	3,98	0,30	4,06
Promedio	4,06	3,97	0,20	4,02
Precio (%)				
Mínimo		96,2875	99,9493	
Máximo		96,3330	99,9696	
Promedio		96,2989	99,9654	

III. OPERACIONES CAMBIARIAS (En US\$)

Operación	Monto	TC promedio
Compra/Venta	Sin movimiento	

IV. OPERACIONES DE VENTANILLA

Operación	Monto	Tasa
	Sin movimiento	

Las tasas de interés de las operaciones activas y pasivas en moneda nacional del BCRP con el sistema financiero efectuada fuera de subasta son las publicadas en la Nota Informativa del [Programa Monetario de Mayo de 2013](#).

En la compra directa temporal de títulos valores se aceptarán los indicados en la **Circular N° 031-2012-BCRP**.

Las solicitudes deberán ser enviadas al Departamento de Operaciones Monetarias y Cambiarias vía facsímil hasta las 17:30 hrs.

El BCRP podrá establecer montos máximos de compra directa de valores.

El BCRP se reserva el derecho de rechazar, sin expresión de causa, las solicitudes que se presenten.

V. DEPÓSITOS OVERNIGHT

Moneda	Monto	Tasas
Nacional (S/.)	96,1	3,45
Extranjera (US\$)	1 034,6	0,1623

VI. SALDO DE CERTIFICADOS Y DEPÓSITOS BCRP (En Nuevos Soles)

Instrumentos	Código	Saldo	Circular Vigente
Depósito a plazo	DP	8 499,9	Circular 035-2010-BCRP (05/10/2010)
Certificado de Depósito	CD	27 237,0	Circular 013-2012-BCRP (04/05/2012)
Certificado de Depósito Reajutable	CDR	300,0	Circular 013-2012-BCRP (04/05/2012)
Certificado de Depósito Tasa Variable	CDV	0,0	Circular 036-2010-BCRP (05/10/2010)
Certificado de Depósito Liquidable en US\$	CDLD	0,0	Circular 037-2010-BCRP (05/10/2010)
TOTAL		36 036,9	

VII. SALDO DE REPO PARA PROVISIÓN DE NUEVOS SOLES

Instrumentos	Código	Saldo	Circular Vigente
Repo para provisión de Nuevos Soles	REP	0,0	Circular 031-2012-BCRP (28/09/2012)

VIII. SALDO DE REPO PARA PROVISIÓN DE USD

Instrumentos	Código	Saldo	Circular Vigente
Repo para provisión de USD	RED	0,0	Circular 012-2011-BCRP (28/04/2011)

IX. INFORMES

Departamento de Operaciones Monetarias y Cambiarias

Teléfonos 613-2000 Anexos: 4521, 4561, 4527
Facsímil 613-2534

NOTAS:

- 1/ El Grupo 1 (G-1) incluye a las empresas de operaciones múltiples autorizadas a captar depósitos del público, según Art. 16 Ley 26702.
- 2/ El Grupo 2 (G-2) incluye a las empresas de operaciones múltiples autorizadas a captar depósitos del público, según Art. 16 Ley 26702 y sociedades administradoras de fondos mutuos.
- 3/ El Grupo 3 (G-3) incluye a las entidades autorizadas mediante Circular 013-2012-BCRP.
- 4/ El Grupo 4 (G-4) incluye a las empresas bancarias, según Art. 16 Ley 26702.
- 5/ El Grupo 5 (G-5) incluye a las empresas de operaciones múltiples autorizadas a captar depósitos del público, según Art. 16 Ley 26702, sociedades administradoras de fondos mutuos y administradoras de fondos de pensiones.
- 6/ El Grupo 6 (G-6) incluye a las entidades autorizadas mediante Circulares 031-2012-BCRP y 045-2008-BCRP.
- 7/ En las subastas se aceptará un número máximo de diez propuestas.